

Secretaría.- Palmira, V., 13-Enero-2022. A Despacho de la señora Juez la anterior acción de tutela, viene en segunda instancia vía correo electrónico. Sírvasse proveer.-

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Yohn Stiven Marín Arce C.C. 1.113.529.374
Accionado: Municipio e Inspección de Policía de Candelaria Valle del Cauca
Vinculados: Secretaría de Gobierno de candelaria, Jorge Oswaldo Castaño Sepúlveda y Yorleny Vargas Marín
Radicación: 76-130-40-89-002-2021-00486-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente, haberse interpuesto en término y ser competentes al tenor de lo dispuesto en el decreto 333 de 2021 se,

DISPONE:

PRIMERO: ASUMIR el conocimiento del recurso de impugnación presentado contra la **sentencia N° 128 del 09 de diciembre de 2021¹**, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Candelaria, Valle del Cauca, dentro de la ACCIÓN DE TUTELA impetrada por el señor **YOHN STIVEN MARÍN ARCE**, contra el **Municipio e Inspección de Policía de Candelaria Valle del Cauca**, asunto al cual se vinculó **Secretaría de Gobierno de candelaria, Jorge Oswaldo Castaño Sepúlveda y Yorleny Vargas Marín**.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE inmediatamente a las partes en la forma prevista por el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

CÚMPLASE,

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

ASMED/21.

¹ Ítem 13 Índice Electrónico Expediente

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fb8567574b3b6e6c12c86a305e284f10aafa4c206300ad01c845f0ea21042b5**

Documento generado en 14/01/2022 02:50:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>